



LA PLATA, 4 de Octubre de 1985.-

Expte. 2316-I-459/85.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº
19, celebrada el día 3 de Octubre del corriente año, ha sancionado sobre ta
blas la siguiente:

ORDENANZA 6032

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 63 de la Ordenanza Fiscal Nº 5862 de
----- 1985 en el siguiente inciso:

- a) Modifícase el inciso h) el que quedará redactado de la siguiente forma:
"Exímese de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a las activi
dades de impresión, edición, distribución y venta de diarios, periód
cos, revistas y libros y las ejercidas por emisoras de radiotelefonía
y de televisión".

ARTICULO 2º.- Modifícanse los siguientes artículos de la Ordenanza Impositi
----- va Nº 5862/85:

- a) Incorpórase al artículo 5º los siguientes códigos de actividades con
sus respectivas alícuotas y porcentaje a aplicar para la determinación
de los mínimos bimestrales.

<u>Código</u>	<u>Sub. Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Alícuota</u>	<u>Porcentaje</u>
29.000	06	Explotación de Canteras.	8 %	15 %
62.900	24	Joyerías.	16 %	15 %
62.900	27	Relojerías, Reparación y Venta.	8 %	15 %
85.200	01	Tintorerías y Lavanderías.	8 %	15 %
85.200	02	Establecimientos de Limpieza.	8 %	15 %
85.300	02	Gestores.	8 %	15 %
85.300	03	Fotocopias y Copias de Plano.	8 %	15 %
85.300	05	Salones destinados a alquiler para fiestas infantiles.	8 %	15 %

///



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 2316-I-459/85.-

///

b) Modificase a partir del 1-9-85 el inciso 4) del Artículo 12, de la siguiente forma:

4) Puesto de Feria Franca por mes o fracción Australes Cinco con Cin cuenta Centavos (A 5,50).

ARTICULO 3º.- La reducción de alícuotas dispuesta para la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a partir del 4º bimestre de 1985 será de aplicación para los casos contemplados en el inciso a) del artículo anterior.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

cev.

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 4 de octubre de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

Enrique Alberto Gorostegui
Sr. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO



Juan Carlos Alberti
JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 4 de octubre de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número -- SEIS MIL TREINTA Y DOS (6032).-----



Enrique Alberto Gorostegui
Sr. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch